



Código: FO-ABS-56

Versión: 01

Fecha de Aprobación:
30 DE ENERO DE 2020

Página 1 de 9

INFORME DE SUPERVISIÓN N°1 Y FINAL

FECHA: 30 de enero de 2023

INFORMACIÓN BÁSICA				
CONTRATO/CONVENIO	PME-0200300507722-1 (Orden de compra 102076)			
FECHA DEL CONTRATO	14 de diciembre de 2022			
/CONVENIO				
CONTRATISTA ASOCIADO	DIPARCO SAS			
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	811027052-2			
O ASOCIADO				
OBJETO DEL	COMPRADE COMPUTADORES, LICENCIAS W10 PRO, IMPRESORAS			
CONTRATO/CONVENIO	MULT IFUNCIONALES Y SUS PARTES PARA LA PERSONERIA DE			
	ENVIGADO			
VALOR DEL	\$44.367.128.oo			
CONTRATO/CONVENIO	Ψ14.001.120.00			
VALOR ADICIÓN	\$0			
VALOR TOTAL DEL	\$44.367.128.oo			
CONTRATO/CONVENIO	Ψ+4.307.120.00			
FECHA ADICIÓN	N/A			
FECHA DE INICIO	15 de diciembre de 2022			
PLAZO DEL	El plazo será el estipulado en la ficha técnica del Acuerdo Marco de Precios			
CONTRATO/CONVENIO	CCE- 280-AMP-2021, el cual será de cuarenta y cinco (45) días.			

1. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2011, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, (...) enunciado en el presente informe, concordante con la guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado - G-EFSICE-01 de Colombia Compra Eficiente, y según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 15 de Diciembre de 2022 al 30 de enero de 2023

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSIÓN			
Fecha suspensión Fecha Reinicio Motivo			
N/A	N/A	N/A	

¹ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.







Código: FO-ABS-56

Versión: 01

Fecha de Aprobación:

30 DE ENERO DE 2020

Página 2 de 9

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

	BLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1.	Las obligaciones del contratista (Proveedores) corresponden a todas las estipuladas en la cláusula décimo primera (11) del Acuerdo Marco de Precios de Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE-280-AMP-2021, así como las demás descritas en este documento.	El contratista cumplió con las Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores del acuerdo marco.
2.	Cumplir con las obligaciones contenidas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.	El contratista cumplió con las Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores del acuerdo marco.
3.	Cumplir con las obligaciones transversales que apliquen del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.	El contratista cumplió.
4.	Indicar en la cotización los valores para los ítems solicitados, IVA y gravámenes adicionales (estampillas) en caso de que aplique. Entregar los bienes y elementos en la cantidad, características y calidad solicitada por la entidad en el Estudio previo, oferta y aceptación de la misma.	El contratista cumplió. Realizó la entrega de tres (3) impresoras relacionadas en la orden de compra y asociadas a las fichas técnicas presentadas para el proceso, con las características y calidad requerida por la entidad. • Una (1) Impresora Color Laserjet Pro MFP M479 Serial CNCRQBL671 • Dos (2) Impresoras Multifuncionales HP LaserJet MFP M636fh, seriales MXBCQCXOJP y MXBCQCXOHY
5.	Responder a la solicitud de cotización dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la Solicitud de Cotización.	El contratista cumplió.
6.	Cumplir con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 y así como con las especificaciones técnicas del servicio a contratar.	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 y así como con las especificaciones técnicas del servicio a contratar.
7.	Entregar y prestar los productos objeto del proceso, de acuerdo con las condiciones establecidas es este documento y en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.	El contratista cumplió con la entrega de los productos, en las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y







Código: FO-ABS-56

Versión: 01

Fecha de Aprobación:
30 DE ENERO DE 2020

Página 3 de 9

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
	Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, así como cumplió con los requisitos del protocolo de entrega, asignando tres ingenieros para la entrega, configuración y pruebas de cada una de las impresoras. Se realizaron las pruebas de impresión, copiado y escaneo respectivamente.
8. Aplicar las Políticas de Cambios estipuladas en los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.	El contratista cumplió. Durante el periodo se supervisión no se requirió aplicar ninguna política de cambio.
Responder los reclamos, consultas y/o solicitudes eficazy oportunamente.	El contratista cumplió. Suministro los canales para realizar las consultas y/o solicitudes de una manera oportuna.
10. Cumplir con las demás obligaciones derivadas de los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.	El contratista cumplió.
11. Entregar oportunamente la información requerida por la entidad para registrar al proveedor en sus sistemas de pago.	El contratista cumplió.
12. Abstenerse de desarrollar actividades diferentes a las establecidas en la orden de compra.	El contratista cumplió.
13. Las demás que se encuentran descritas en el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.	El contratista cumplió.
14. Remitir a la Entidad los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	El contratista cumplió.
15. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del Contrato.	El contratista cumplió.
16. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	El contratista cumplió.
17. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor la Personería de Envigado, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.	El contratista cumplió, constituyó la garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor la Personería de Envigado
18. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	El contratista cumplió.
19. Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual.	El contratista cumplió.





Código: FO-ABS-56

Versión: 01

Fecha de Aprobación:
30 DE ENERO DE 2020

Página 4 de 9

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
20. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.	El contratista cumplió.
21. Contar con todas las medidas de seguridad industrial, manejo ambiental y demás aspectos atendiendo las medidas excepcionales durante la emergencia dispuestas por el Gobierno Nacional.	El contratista cumplió.
22. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura.	El contratista cumplió.
23. Las demás obligaciones que se encuentren estipuladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	El contratista cumplió.
24. Entregar y dejar en funcionamiento los bienes ofertados en la ciudad de Bogotá o el lugar indicado por la Entidad, dentro del plazo estipulado para ello.	El contratista cumplió.
25. Garantizar oportunidad en la entrega de los bienes adquiridos.	El contratista cumplió.

Registro Fotográfico

Se realizó la entrega de tres (3) impresoras relacionadas en la orden de compra y asociadas a las fichas técnicas presentadas para el proceso, con las características y calidad requerida por la entidad.

• Una (1) Impresora Color Laserjet Pro MFP M479 Serial CNCRQBL671

Dos (2) Impresoras Multifuncionales HP LaserJet MFP M636fh, seriales MXBCQCXOJP y MXBCQCXOHY





Código: FO-ABS-56

Versión: 01

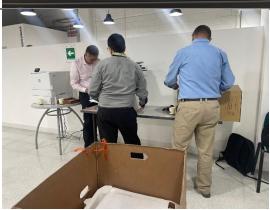
Fecha de Aprobación: 30 DE ENERO DE 2020

Página 5 de 9

















Código: FO-ABS-56

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 30 DE ENERO DE 2020

Página 6 de 9







Código: FO-ABS-56

Versión: 01

Fecha de Aprobación:
30 DE ENERO DE 2020

Página 7 de 9



Se adjunta reporte de configuración y estado de impresora.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado **CUMPLIÓ** con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar	Si		Diligencie el cuadro		
Seguridad Social	No	Х	Omita el cuadro		
<u> </u>		PERSONA JURÍDICA	SI	NO	
Planilla número			Cartificado do Donrescontento Lagal		
Período de Cotización			Certificado de Representante Legal		
Fecha de pago			Contifered de Deviser Fiscal		
Valor base de cotización			Certificado de Revisor Fiscal		







CO-3C-CER 254103
Código: FO-ABS-56
Versión: 01
Fecha de Aprobación:
30 DE ENERO DE 2020
Página 8 de 9

Salud	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)
Pensión	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)
ARL tipo de riesgo	Período de Cotización
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCIÓN		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		\$37.283.301.00
2	Glosa(+)(-)		\$0
3	Subtotal (1+2)		\$37.283.301.00
4	IVA	19%	\$7.083.827.00
5	Impuesto al consumo	XX%	\$0
6	Valor Total a Pagar (3+4+5)		\$44.367.128.00

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	FG52	\$44.367.128.00	100%	Febrero-2023
Pago Acta 1 y Final	FG52	\$44.367.128.00	100%	Febrero-2023
Valor total actas de pago		\$44.367.128.00	100%	
Valor por ejecutar del contrato/convenio		\$0	0%	

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
 (no se han presentado)
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del







CO-SC-CER 294103
Código: FO-ABS-56
Versión: 01
Fecha de Aprobación:
30 DE ENERO DE 2020
Página 9 de 9

contrato/convenio permanecen en la misma condición.

 El análisis de riesgos del presente proceso corresponde al realizado por Colombia Compra Eficiente para la suscripción del citado Acuerdo Marco de Precios, disponible en el Capítulo VIII. Análisis de Riesgo del documento Estudios Previos del proceso para seleccionar los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios.

1.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo) N/A	
			Prórroga (tiempo) N/A	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o N/A tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables: N/A

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: No se ha realizado requerimientos

2.10.2 Recibido a satisfacción: SI

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Factura o cuenta de cobro
- Reporte Menú configuración impresoras

FIRMA

SE FIRMA ELECTRONICAMENTE SECOP II

JOHANA PATRICIA MURILLO CASTRO

Profesional Universitario

Personería Municipal de Envigado